



Aguaray (S), 16 JUN 2021

RESOLUCION N° 488-2021

VISTO:

Ley 8.212 – Ley 7.936 – Ley 6.068 – La necesidad de cubrir de manera transitoria la Dirección de Renta Municipal y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante los sucesivos DNU's aplicados en el orden nacional se exceptúa entre otras condiciones a todo personal mayor de 60 años, los cuales podrán quedarse en sus hogares mientras persista esta pandemia o en su defecto se declare libre de la misma por la Autoridad de Aplicación.-

QUE, el Director de Renta Municipal se encuentra actualmente acogido a esta disposición quedando en consecuencia la oficina sin el personal jerárquico correspondiente que arbitre la programación y actividad diaria del sector.-

QUE, como se viene haciendo habitualmente, el agente municipal Sr. Mendoza, Rolando C. LP N° 94 es el reemplazo natural y está capacitado para reemplazar de manera transitoria al actual Director de Rentas mientras dure la actual situación sanitaria nacional y provincial.-

QUE, el art. 45 de la ley 6068 Cap. VII – Derechos. -reemplazos transitorios: el agente municipal que efectúe reemplazos transitorios de cargos superiores, en razón de lo dispuesto mediante resolución municipal, tendrá derecho a percibir la diferencia de las remuneraciones correspondientes a su cargo, mientras dure su designación transitoria. El reemplazo deberá abarcar un período continuado de más de treinta y cinco días corridos y se abonará por los días de reemplazo que excedan este tope. En caso de que se trate de la cobertura de un cargo vacante, el plazo podrá extenderse hasta seis meses como máximo, pudiendo prorrogarse dicho plazo por otros períodos iguales mediante resolución fundada.

QUE, por lo expuesto precedentemente se procede, en consecuencia, a la sanción de la resolución municipal correspondiente.-

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA PROVINCIA -

RESUELVE

Art. N° 1.- DESIGNAR en forma transitoria como Encargado de la Dirección de Renta Municipal al agente Sr. Mendoza Rolando C. - DNI N° 17.146.568 – LP N° 94 con su actual categoría de revista e iguales condiciones establecidas en la R.M. N. 531-020, a partir de la firma de la presente resolución.-

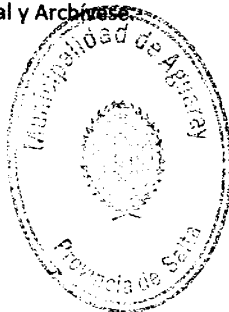
Art. N° 2.- ABONAR la diferencia de remuneración correspondiente a su cargo, si la hubiera, mientras dure su designación transitoria.-

Art. N° 3.- COMUNICAR de la presente resolución a las oficinas de: R.N. y A.R.M, Secretaría de Hacienda, RRHH y al interesado según corresponda.-

Art. N° 4.- Refrenda la presenta el Secretario con competencia, conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936 – Art. N° 37.-

Art. N° 5.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

ROQUE MANUEL LAMAS
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



Sr. Adrián Arriaga
 COMISIONADO INTERVENTOR
 Municipalidad de Aguaray